**Tinker vs. Des Moines (1969)**

# **Antecedentes del caso**

En 1965, la guerra de Vietnam seguía intensificándose y cientos de soldados ya habían muerto en combate. Otros miles de personas resultaron heridas o desaparecidas. A medida que avanzaba la guerra, muchos estadounidenses protestaron por la participación de Estados Unidos. Las manifestaciones públicas contra la guerra se hicieron cada vez más populares en todo el país, especialmente en torno a las universidades y otros entornos escolares. Dos estudiantes de Des Moines, Iowa -John Tinker, de 15 años, y su hermana, Mary Beth Tinker, de 13- decidieron que también querían protestar contra la guerra.

En diciembre de 1965, los Tinker se reunieron con otros estudiantes y adultos y elaboraron un plan para protestar contra la guerra de Vietnam. Los estudiantes planeaban llevar brazaletes negros de 5 centímetros con signos de paz a la escuela como forma de protesta. Sin embargo, antes de que se produjera la protesta prevista, las autoridades escolares se enteraron. En respuesta, la escuela implementó una política que establecía que cualquier persona que llevara un brazalete negro a la escuela se le pediría que se lo quitara y sería suspendida si decidía no hacerlo. Sabiendo que se arriesgaban a ser suspendidos, los estudiantes decidieron seguir adelante con la protesta de todos modos.

Cuando Mary Beth Tinker llegó a su escuela secundaria con el brazalete negro, se le pidió que se lo quitara y finalmente fue suspendida por violar la política de la escuela. John Tinker y Christopher Eckhardt, ambos en la escuela preparatoria, también llevaron sus brazaletes a la escuela. Fueron suspendidos y enviados a casa. En total, cinco estudiantes fueron suspendidos por llevar los brazaletes negros en violación de la política escolar. Según la escuela, no se permitiría el regreso de los estudiantes hasta que aceptaran quitarse los brazaletes. Los estudiantes volvieron más tarde a la escuela sin brazaletes, pero habían decidido presentar una demanda. En nombre de sus hijos y representados por el ACLU de Iowa, los Tinker y los Eckhardt demandaron al Distrito Escolar de la Comunidad Independiente de Des Moines por violar los derechos de los estudiantes en virtud de la Primera Enmienda.

# **Cuestión**

¿Prohibir a los estudiantes que lleven brazaletes como forma de protesta en una escuela pública viola sus derechos de libertad de expresión de la Primera Enmienda?

# **Decisiones de las cortes inferiores**

La Corte de Distrito de Iowa de EE.UU. dio la razón a la escuela, afirmando que ésta tenía razón al impedir que los estudiantes llevaran los brazaletes para evitar disturbios. El caso fue posteriormente apelado ante la Corte de Apelaciones de EE.UU., 8º Circuito. La decisión de esta corte estuvo dividida, por lo que la decisión original se mantuvo, y el caso fue apelado ante la Corte Suprema.

# **La decisión de la Corte Suprema**

El caso *Tinker vs. Des Moines* llegó a la Corte Suprema en 1969, donde la corte rigió a favor de los Tinker con una decisión de 7-2. La opinión mayoritaria afirmaba que prohibir a los estudiantes llevar brazaletes a la escuela como forma de protesta violaba sus derechos de la Primera Enmienda. El distrito argumentó que los brazaletes distraerían a otros estudiantes, pero la respuesta de la Corte Suprema fue que cualquier centro educativo público que intente censurar el discurso o la expresión de los estudiantes debe demostrar que el discurso interfiere significativamente con la capacidad de la escuela para mantener el orden.

# **Extractos de la opinión mayoritaria**

El juez Abe Fortas emitió la opinión de la corte. “Los derechos de la Primera Enmienda, aplicados a la luz de las características especiales del entorno escolar, están a disposición de maestros y estudiantes. Difícilmente se puede argumentar que los estudiantes o los maestros pierdan sus derechos constitucionales a la libertad de expresión en la puerta de la escuela” *(Tinker vs. Des Moines*).

“En nuestro sistema, las escuelas estatales no pueden ser enclaves de totalitarismo. Los funcionarios escolares no poseen una autoridad absoluta sobre sus estudiantes. Los estudiantes, tanto en la escuela como fuera de ella, son “personas” según nuestra Constitución” *(Tinker vs. Des Moines*).

“[El estudiante] puede expresar sus opiniones, incluso sobre temas controvertidos... si lo hace sin interferir material y sustancialmente con los requisitos de la disciplina adecuada en el funcionamiento de la escuela... Pero la conducta del estudiante, en clase o fuera de ella, que... por cualquier motivo interrumpa materialmente el trabajo de la clase o implica un desorden sustancial o la invasión de los derechos de los demás no está, por supuesto, inmunizada por la garantía constitucional de la libertad de expresión” *(Tinker vs. Des Moines*).

***Fuentes***

*Unión Americana de Libertades Civiles (sin fecha). Tinker vs. Des Moines - Sentencia histórica de la Corte Suprema a favor de la expresión de los estudiantes. https://www.aclu.org/other/tinker-v-des-moines-landmark-supreme-court-ruling-behalf-student-expression*

*Lannacci, N. (2017, 24 de febrero). Tinker vs. Des Moines: Proteger la libertad de expresión de los estudiantes. Centro Nacional de la Constitución. https://constitutioncenter.org/blog/tinker-v-des-moines-protecting-student-free-speech*

*Tinker vs. Distrito Escolar de la Comunidad Independiente de Des Moines, 393 U.S. 503 (1969). https://www.loc.gov/item/usrep393503/*

*Waples, K., Lamb, P., Piper, K., y Singh, B. (2019). Lector de documentos fundacionales y casos judiciales. Bedford, Freeman, y Worth.*